



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología  
San Sebastián, N.º 7 Extraordinario. Diciembre 1994.

## Coloquio Internacional

### “Movimientos de Población, Integración Cultural y paz”

<b>Presentación. A. Beristain.</b> Universitas Fraternitatis .....	11	
<b>Acto de Apertura</b>		
• <b>G. Picca.</b> Objectifs du Centre International .....	31	
• <b>F. Mayor Zaragoza.</b> Mensaje del Director General de la Unesco .....	35	
• <b>G. Suárez Pertierra.</b> Mensaje del Ministro de Educación .....	37	
• <b>J. R. Recalde.</b> Minorías, pulsiones sociales y orden público .....	39	
• <b>A. Giménez Pericás.</b> Migraciones forzadas .....	45	
• <b>Mª de la Luz Lima.</b> La situación en Latinoamérica .....	49	
• <b>E. Neuman.</b> Inmigración en el propio país .....	73	
• <b>E. Raúl Zaffaroni.</b> Minorías y poder punitivo .....	83	
• <b>J. M. de Araujo.</b> Controle e reação social no Brasil .....	95	
• <b>R. Cario.</b> La réaction sociale en France .....	107	
• <b>J. Castaignède.</b> Le droit d'asile .....	119	
• <b>E. Giménez-Salinas.</b> Extranjeros en prisión .....	133	
• <b>Tony Peters.</b> La situación belga .....	147	
• <b>A. Beristain.</b> Reflexiones criminológicas .....	163	
• <b>J. L. Manzanares.</b> Movimientos de población .....	191	
• <b>Mª J. Conde.</b> Movimientos de población y DD. HH. ....	203	
• <b>M. Fernández.</b> Emigración transcultural de la paz .....	205	
• <b>E. Ruiz Vadillo.</b> Nuevas culturas respetuosas .....	215	
<b>Conferencia Solemne. J. A. Ardanza.</b> Integración cultural y paz ..		231
• <b>A. Messuti.</b> El refugiado sujeto de derecho .....	241	
• <b>J. Sugrañes.</b> Un mundo de refugiados: Africa .....	249	
<b>Acto de Clausura</b>		
• <b>F. Buesa.</b> Movimientos de población y conciencia social .....	261	
• <b>J. L. de la Cuesta.</b> Relación general .....	275	
<b>Anexos</b>		
• <b>Declaración de San Sebastián</b> .....	289	
• <b>Naciones Unidas.</b> Programa de Acción de Viena .....	291	
• <b>Consejo de Europa.</b> Declaration de Vienne .....	321	
• <b>Informe Cires (marzo 1994)</b> .....	333	

EGUZKILORE

Número Extraordinario 7.  
San Sebastián  
Diciembre 1994  
203-204

## MOVIMIENTOS DE POBLACION Y DERECHOS HUMANOS\*

Ilma. Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús CONDE

*Directora de Derechos Humanos  
Departamento de Justicia  
Gobierno Vasco*

Buenos días:

Quiero agradecer en primer lugar al Instituto Vasco de Criminología y al profesor Antonio Beristain la atención que han tenido al invitarme a participar en este coloquio internacional junto a personas preocupadas por construir en nuestros Países unas sociedades con mayores niveles de igualdad, justicia y bienestar.

También quiero desear toda suerte de éxitos al Centro Internacional de Investigación sobre la Delincuencia, la Marginalidad y las Relaciones Sociales, porque este nuevo espacio de estudio, documentación y formación va a contribuir al establecimiento de una cultura universal de los derechos del ser humano.

La Carta de Naciones Unidas reconoce claramente el vínculo estrecho que existe entre la Paz, la Seguridad Internacional, la realización de los Derechos Económicos y Sociales y el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

En este sentido hay que mencionar el reciente reconocimiento del DERECHO AL DESARROLLO dentro del conjunto de los Derechos Humanos, aunque desconocemos todavía su estatus, así como los instrumentos jurídicos que permitirán exigir su efectividad.

---

\* Introducción a la Mesa Redonda 5<sup>a</sup>.

En cualquier caso, parece claro que las acciones que se realicen desde el seno de las Naciones Unidas y que contribuyan a una Paz duradera han de dirigirse hacia las causas de los conflictos, esto es, la opresión política, la denegación de los Derechos Humanos Fundamentales, las desigualdades económicas y la injusticia social.

Huyendo de esos conflictos llegan a nuestros países miles de trabajadores migratorios con sus familias, integrando el grueso de las bolsas de marginación de las grandes ciudades.

Estas personas a menudo son objeto de tráfico ilegal organizado y de explotación en condiciones equiparables a la esclavitud; víctimas de prácticas abusivas que entrañan desigualdad, discriminación y formas ilegales de contratación.

Este desamparo, agudizado en momentos de crisis económicas, ha de obligar a los Poderes Públicos —compromiso que asumimos desde la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco y a la que represento— a disponer de los medios necesarios para protegerlos de las excesivas rigideces administrativas y de los especuladores económicos, a colaborar con organizaciones que ofrezcan ayudas financieras y sociales, y a realizar campañas públicas de concienciación para erradicar los brotes de xenofobia y los nacionalismos insolidarios.

No voy a extenderme más, porque sin duda será más interesante dar paso a los verdaderos protagonistas del coloquio que con sus informes posibilitarán la creación de un marco teórico que permita encontrar soluciones a los problemas que hoy tenemos planteados.

Agradezco también la presencia de todos Vds. en este acto y cedo la palabra al Moderador, el Profesor y Fiscal de la Audiencia Provincial de Donostia-San Sebastián, D. Luis Navajas.